



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30649 a 184/30685	17/12/2020	78173 a 78209
184/30687 a 184/30693	17/12/2020	78211 a 78217

AUTOR/A: SÁNCHEZ SERNA, Javier (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En respuesta a las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

En estos momentos, no se dispone de información por municipios de este tipo de subsidio.

Los datos que se pueden facilitar sobre el subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el sistema especial de empleadas de hogar del régimen general de la Seguridad Social son los referidos al total de la Región de Murcia, desde el 1 de junio de 2020 hasta el 5 de enero de 2021, que se detallan a continuación:

- Número solicitudes: 1.565
- Expedientes tramitados: 1.455
 - Aprobados: 1.201
 - Denegados: 254
- Expedientes en tramitación: 110

Los expedientes en proceso de tramitación son:

- Aquellos pendientes de subsanación por las personas solicitantes, por adolecer de falta de documentación necesaria para el reconocimiento del derecho al subsidio.



- Aquellos que, al ser solicitudes referidas a más de cinco empleadores, requieren un análisis de compatibilidad por tratarse de solicitantes que percibían otras prestaciones en el periodo de derecho y, por tanto, debe estudiarse la compatibilidad y/o, según los casos, ofrecer derecho de opción.

Madrid, 11 de febrero de 2021